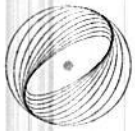


RESOLUCIÓN N° 3929

La Plata, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: el expediente 5900-734/2025; las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre del 2021; N° 2868 del 10 de mayo de 2022; N° 2927, del 04 de julio de 2022; N° 2992, del 09 de agosto de 2022; N° 3033 y N° 3034, del 20 de septiembre de 2022 la N° 3706 del 17 de diciembre de 2024 Convocatoria 2024" y las resoluciones N° 3837 y N° 3838 de 15 de julio 2025 todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y: -----

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-734/2025, tramita una presentación efectuada por el **Dr. LUCIANO ELISEO MACHAIN DNI 28.508.785 (fs. 2)**, mediante la cual solicita se le permita hacer valer el examen que ha rendido y aprobado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN 25/11/2024]** para la inscripción que realizó en la "Convocatoria 2024" para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Mercedes y San Isidro, cuyo examen se llevará a cabo el 19/02/2026. --



RESOLUCIÓN N° 3929

Que el postulante solicita hacer valer el examen para los Departamentos Judiciales de **Lomas de Zamora, Mercedes y San Isidro**. -----

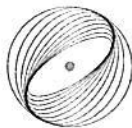
Que a fs. 4 se encuentra agregada la Solicitud de Inscripción del postulante al examen escrito para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Morón y San Martín, examen rendido y aprobado el 25/11/2024. -----

Que a fs. 5/7 se encuentra agregada la nómina de aprobados al examen de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL** los Departamentos Judiciales **DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ Y SAN MARTÍN -EXAMEN DEL 25-11-25-** en la cual se encuentra el Dr. Machain. -----

Que, a fs. 8 luce agregada la Solicitud de Inscripción del postulante al Examen Escrito para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES, SAN ISIDRO - EXAMEN A RENDIRSE EL 19-02-2026 -**. -----

Que a Fs. 9/10 obra el informe de la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura en el cual manifiesta: "...1.Conforme lo solicitado, informo que el Dr. Luciano Eliseo Machain se inscribió en

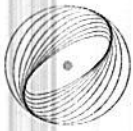
CONSEJO DE I



RESOLUCIÓN N° 3929

la 2023 para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN habiendo rendido y aprobado el examen el 25-11-2024. 2.-Que, el Dr. Machain -a pesar de haber tomado conocimiento de los resultados de su evaluación aprobada el 11-02-25 No podría haber invocado la validez de su examen por haber rendido en una JURISDICCION DIFERENTE (rindió y aprobó la prueba escrita para el Departamento Judicial San Martin y solicita validarlo en tres jurisdicciones diferentes: Lomas de Zamora, Mercedes y San Isidro) 3.- Que, conforme a la normativa vigente (art. 1 Resolución 2743) a prima facie no correspondería hacer lugar a la petición del DR. LUCIANO ELISEO MACHAIN. -----

Que en consecuencia corresponde decir que el artículo número uno de la Resolución 2743/2021, texto según Resolución N° 2868/2022, establece que "... mientras se encuentre suspendida la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: Disponer que aquellos postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses



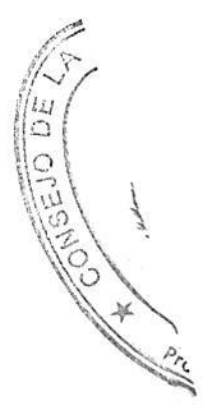
RESOLUCIÓN N° 3929

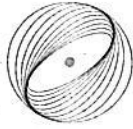
corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo dictar aquellas medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias". -----

Que, en este sentido, las Resoluciones N° 2927/2022 y 2992/2022, receptan idéntico criterio de aplicación para utilizar la opción de los exámenes aprobados: **la correspondencia o equivalencia entre los cargos y el alcance territorial.** -----

Que, como se ha resuelto, tanto para los postulantes que pretendan validar los exámenes rendidos en los años 2021-2022, como aquellos que intenten hacerlo durante los (30) meses, **únicamente** procederá lo solicitado cuando el examen rendido y aprobado **se corresponda con el mismo cargo y alcance territorial previsto en la nueva convocatoria.**-----

Que, cabe concluir, que no se encuentran cumplidos los requisitos a la solicitud de la peticionante, pues se trata de dos exámenes con equivalencia en el cargo pero con otro alcance territorial (el postulante aprobó para el departamento judicial San Martín y pretende hacerlo valer





RESOLUCIÓN N° 3929

en los departamentos judiciales LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y SAN ISIDRO). -----

Que, por tanto la petición en análisis, no debe tener acogida favorable, toda vez que no se ajusta a los criterios establecidos por la normativa vigente para hacer valer los exámenes rendidos y aprobados. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud efectuada por el Dr. LUCIANO ELISEO MACHAIN DNI 28.508.785 la cual peticiona se le permita hacer valer el examen que rindiera y aprobara para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN 25/11/2024] para la inscripción que realizó para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES, SAN ISIDRO - EXAMEN A RENDIRSE EL 19-02-2026 de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 2743. -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese al Dr. Luciano Eliseo MACHAIN DNI 28.508.785.- Cumplido, archívese. -----




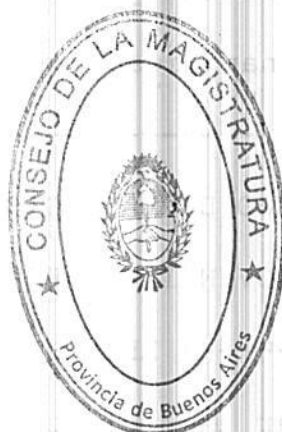
RESOLUCIÓN N° 3929

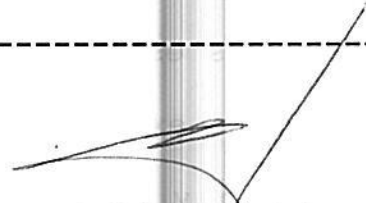
Resolución N° 3929. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires